Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número: RESOL-2023-174-E-MUNIMDP-SEH

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Julio de 2023

Referencia: RESOLUCION EX-2023-00331657- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO

el Expediente Municipal Nº 193-2-2023 Cuerpo 1 donde se tramita la Licitación Privada Nº 55/23 para la "Contratación del servicio de organización integral de eventos con destino Secretaría de Desarrollo Social" (Expediente Electrónico Nº EX-2023-00331657- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades de Licitación Privada en Primer y Segundo Llamado conforme lo indicado en el Artículo 153º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a diez (10) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 191 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden Nº 3.

Que con fecha 16 de Junio de 2023 se procedió a la apertura de sobres del primer llamado, recibiéndose tres (3) propuestas correspondientes a las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L., SUÁREZ CENTURIÓN GABRIEL ALEJANDRO MATÍAS y MUNDO UNLIMITED S.A., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden Nº 3.

Que corresponde desestimar las propuestas presentadas por las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L. y SUÁREZ CENTURIÓN GABRIEL ALEJANDRO MATÍAS, ya que corresponden al mismo proponente, constituyendo causal de rechazo conforme artículo 21.2º del Pliego de Bases y Condiciones.

Que con fecha 06 de Julio de 2023 se procedió a la apertura de sobres del segundo llamado, recibiéndose tres (3) propuestas correspondientes a las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L., QÚRCUMA S.R.L. EN FORMACIÓN y MUNDO UNLIMITED S.A., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden Nº 3.

Que la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando de la presente, recomienda:

1) Desestimar las propuestas presentadas en primer llamado por las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L. y SUÁREZ CENTURIÓN GABRIEL ALEJANDRO MATÍAS, ya que corresponden al mismo proponente, constituyendo causal de rechazo conforme artículo 21.2º del Pliego de Bases y Condiciones.

2) Declarar válidas las propuestas presentadas en segundo llamado por las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L., QÚRCUMA S.R.L. EN FORMACIÓN y MUNDO UNLIMITED S.A.

3) Adjudicar por menor precio en segundo llamado.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe a fojas 195 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden Nº 3.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto Nº 916/20,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada Nº 55/23 Primer y Segundo Llamado para la "Contratación del servicio de organización integral de eventos con destino Secretaría de Desarrollo Social", cuyas aperturas de sobres fueran efectuadas los días 16 de Junio y 06 de Julio de 2023 a las 09:04 y 09:05 horas respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar las propuestas presentadas en primer llamado por las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L. y SUÁREZ CENTURIÓN GABRIEL ALEJANDRO MATÍAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Declarar válidas las propuestas presentadas en segundo llamado por las firmas CAPRIGA 2023 S.R.L., QÚRCUMA S.R.L. EN FORMACIÓN y MUNDO UNLIMITED S.A.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar por menor precio en segundo llamado y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden Nº 3, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de Cotización Nº 661/23 (Solicitud de Pedido Nº 1019/23)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación Nº
CAPRIGA 2023 S.R.L.	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($8.650.000,00).-	761/23

Plazo del contrato y lugar de prestación del servicio: el servicio deberá prestarse el día 16 de Julio de 2023 en el Polideportivo Islas Malvinas, Mar del Plata.

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($8.650.000,00).-

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Contaduría General y a la Dirección General de Contrataciones.

Digitally signed by BLANCO German
Date: 2023.07.12 16:34:11 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

German Blanco
Secretario
Secretaría de Economía y Hacienda

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.07.12 16:34:18 -03:00